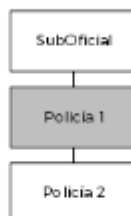


 CHIHUAHUA Estado Libre y Soberano 1917-2017	Administración Pública Municipal 2018-2021		
	Manual de Organización		
	<u>Unidad:</u>	Dirección de Seguridad Pública Municipal	<u>Elaboración:</u> Marzo 2019
			<u>Página:</u> 98 de 393

1. DATOS GENERALES	
1.1. Denominación del Cargo:	Policia 1º
1.2. Clave y Denominación del puesto:	22 Policia 1º
1.3. Autoridad Superior:	Suboficial
1.4. Subordinados Inmediatos:	Policia 2
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
2.1. Propósito del Puesto Ser responsable de la vigilancia pública organizada. Cumplir en todo momento con las leyes y reglamentos vigentes establecidos, así como de las consignas y órdenes emanadas de la superioridad. Delegar facultades bajo las reglas del liderazgo sin perder de vista: planear, organizar, dirigir, supervisar y controlar, puede ocupar cargos de coordinador, jefe de servicio y vigilancia, jefe de grupo, según aptitudes propias. Conocer y hacer cumplir las Ley del Sistema Estatal de Seguridad Publica, el reglamento del servicio profesional de carrera y el reglamento interno.	
2.2. Descripción Específica	
2.2.1. Actividades Permanentes Supervisa que todos los policías a su cargo cumplan con los protocolos establecidos así como el respeto de las leyes y reglamentos pero sobre todo el respeto a los derechos humanos.	
2.2.2. Actividades Periódicas - Fiscalizar que los policías y mandos cumplan con las directivas de CALEA. - Verificar que las unidades motrices estén en condiciones óptimas para el servicio. - Recorrer los perímetros asignados de las unidades para que den cumplimiento con el servicio. - Buscar la armonía entre el personal a su cargo. - Asesorar y orientar a los policías para el buen desempeño. - Revisar todos los reportes de incidentes, informes policiales homologados, formatos de uso de fuerza, así como fichas informativas para estructurar el concentrado de novedades sobresalientes que serán entregadas a los superiores en tiempo y forma. - Asegurar que los requisitos de prevención del soborno se apliquen y cumplan dentro del área a su cargo. - Entender, cumplir y aplicar los requisitos de prevención del soborno, así como de seguridad de la información que le correspondan de acuerdo con lo establecido en el SGI.	
2.2.3. Actividades Eventuales - Asistir de manera obligatoria a la capacitación de las siete habilidades a las capacitaciones y reentrenamientos anuales y a las que por instrucción mande la superioridad; puede participar en reuniones con los comités de vecinos, reuniones con las diferentes autoridades. - Las demás funciones que le confiere expresamente el Jefe de Servicio y Vigilancia.	

 CHIHUAHUA Porvenir, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO	Administración Pública Municipal 2018-2021			
	Manual de Organización			
	<u>Unidad:</u>	Dirección de Seguridad Pública Municipal	<u>Elaboración:</u> Marzo 2019	<u>Página:</u> 99 de 393

2.3. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad:	Preferentemente nivel medio superior y/o Carrera técnica con bachillerato.
3.2. Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	Competencias Técnicas: • Cursos de promoción y de mandos medios. • Trabajar bajo presión. • Organizado. Competencias Institucionales: • Honestidad y Transparencia. • Responsabilidad. • Actitud de Servicio. Competencias Generales: • Proactivo. • Trabajo en equipo. • Comunicación oral y escrita. • Manejo de Microsoft Office. • Toma de decisiones.
3.3. Experiencia:	7 Años mínimo en el servicio y 2 en el nivel inmediato inferior.